



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE CASTUERA, CELEBRADA EL DÍA ONCE DE ENERO DE 2016.**

**ASISTENTES**

**Alcalde-Presidente**

D. FRANCISCO MARTOS ORTIZ

**Concejales**

Dª. PIEDAD ROSO NÚÑEZ

D. ÁNGEL MORILLO SÁNCHEZ

Dª. MARÍA JOSÉ FERNÁNDEZ

CALDERÓN

D. JONATHAN HOYOS AMANTE

**INTERVENTORA**

Dª. MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ

ROMERO

**SECRETARIA GENERAL**

Dª. EVA Mª ROJAS GORDILLO.

En el Municipio de Castuera, el día once de enero de 2016, a las 12:00 horas, en esta Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto, se reúne la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente, bajo la Presidencia de su titular D. Francisco Martos Ortiz y con la asistencia de los señores miembros reseñados al margen, asistidos de mí, la Secretaria General, Dª Eva Mª Rojas Gordillo.

**1º.- JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA.**

Por el Sr. Alcalde se motiva la urgencia por la necesidad de resolver con carácter urgente sobre la posible concesión de las ayudas que son objeto del tercer punto del orden del día.

**2º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE FECHA 15-10-2015 Y 25-11-15, 30-11-2015 y 22-12-15.**

Por conocidos los términos del borrador de las actas de las sesiones celebradas los días quince de octubre de dos mil quince, veinticinco y treinta de noviembre de dos mil quince y veintidós de diciembre de dos mil quince, son aprobadas por unanimidad y en sus propios términos.

**3º.- APROBACIÓN, SÍ PROCEDE, DE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LAS SIGUIENTES EMPRESAS QUE HAN SOLICITADO LAS AYUDAS MUNICIPALES CONVOCADAS POR ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA CREACIÓN DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS:**

**- D. PEDRO JOSÉ CALVO DE MORA CHAMIZO: INSTALACIONES DE AIRES ACONDICIONADOS.**

**- Dª. CRISTINA GONZÁLEZ BENÍTEZ: PELUQUERÍA Y ESTÉTICA CYM ESTILISTAS.**

El Presidente de la Junta de Gobierno, Sr. Martos, cede la palabra a la Concejala de Empleo, Sra. Roso, Informando a los asistentes que, al amparo de la Convocatoria de ayudas municipales a la creación de de pequeñas y medianas empresas (2015-2019) cuyas bases fueron aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria de fecha 16

de septiembre del actual, se han presentado en el Registro Municipal las solicitudes de empresas locales que se expresan:

<b>DENOMINACIÓN Empresas</b>	<b>FECHA REGISTRO GRAL</b>	<b>SECTOR</b>
Pedro José Calvo de Mora Chamizo	28-12-2015	Instalaciones de aires acondicionados
Cristina González Benítez	08-01-2016	Peluquería y estética CYM estilistas

**Sigue informando:** La documentación presentada junto con las solicitudes ha sido revisada por la Técnica de la Oficina de Igualdad y desarrollo. Comprobando que es conforme con el art. 5º. de las bases que regulan estas ayudas, así como el cumplimiento de los requisitos que establecen meritadas bases en su punto nº. 4. Habiéndose emitido Informe en este sentido con fecha 07-01-2016 y 08-01-2016, dejando constancia del mismo en el expediente de su razón.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros Acuerda:

**Primero:** Conceder una ayuda de **Mil quinientos Euros (1.500 €)** a las empresas que se relacionan a continuación:

<b>DENOMINACIÓN Empresas</b>	<b>FECHA REGISTRO GRAL</b>	<b>SECTOR</b>
Pedro José Calvo de Mora Chamizo	28-12-2015	Instalaciones de aires acondicionados
Cristina González Benítez	08-01-2016	Peluquería y estética CYM estilistas

**Segundo:** Dar traslado del presente acuerdo a las empresas interesadas, así como a los Servicios Municipales de Intervención y Tesorería y a la Concejalía de empleo.

**Tercero:** Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre

**4º.- EXENCIÓN, SI PROCEDE, DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA POR ANTIGÜEDAD DE MÁS DE 25 AÑOS DEL VEHÍCULO MARCA: RANULT R19 TXI, MATRÍCULA BA-4897-0, PROPIEDAD DE D. BRAULIO NOGALES RUEDA.**

Visto el escrito presentado en este Ayuntamiento con NRE 2015/7310, por el vecino de esta localidad D. **BRAULIO NOGALES RUEDA**, en el que expone que es titular del vehículo RENAULT R19 TXI, matrícula BA 4897-O y solicita la exención en el pago del Impuesto Municipal sobre Circulación de Vehículos de Tracción Mecánica, por antigüedad de más de 25 años.

Vista la documentación aportada por el solicitante, acreditativa de los extremos que alega al amparo del art. 93.1.e) de la Ley 39/1988 Reguladora de las Haciendas Locales y art. 3 de la Ordenanza Municipal Reguladora de dicho Impuesto, por tener dicho vehículo una antigüedad superior a 25 años.

En atención a lo expuesto, la Junta de Gobierno Local, órgano competente en esta materia, por Delegación efectuada mediante Decreto de la Alcaldía nº 195/2011 de 23 de agosto, por unanimidad:

**ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Declarar la exención en el pago del Impuesto Municipal sobre Circulación de Vehículos de Tracción Mecánica, a D. **BRAULIO NOGALES RUEDA**, titular del vehículo



## AYUNTAMIENTO DE CASTUERA

(Entidad local N° 01060362)

Refª.: EMRG

e-mail: secretaria.ayto@castuera.es

---

RENAULT R19 TXI, matrícula BA 4897-O, por tener dicho vehículo una antigüedad superior a 25 años.

**SEGUNDO.-** De este acuerdo, dese traslado al O.A.R., a los efectos de su baja en el Padrón correspondiente y al interesado, para su conocimiento y pueda acreditarlo donde convenga.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, por la Presidencia, se levantó la sesión, siendo las doce horas y treinta minutos del día de la fecha.

EL PRESIDENTE,

Fdo. Francisco Martos Ortiz

Da fe del acto Dª. Eva Mª Rojas Gordillo, Secretaria General.